



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, 02 de marzo de 2022, con la anterior solicitud elevada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Tunja, informando que el proceso 2002-636, según información del sistema SIGLO XXI se halla terminado y archivado desde el 2005. Para proveer
Ana Julia Neira Salas
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	SOLICITUD JUZGADO TERCERO CIVIL MPAL TUNJA
DEMANDANTE:	ISMAEL VICENTE URAZAN GONZALEZ
DEMANDADO:	RAUL RUIZ RODRIGUEZ
RADICADO:	2002-636

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Tunja, para su proceso 2019-406, se dispone oficiar comunicando que si existió el proceso 2002-636, se trata de un Ejecutivo de Mínima cuantía, de ISMAEL VICENTE URAZAN GONZALEZ contra RAUL RUIZ RODRIGUEZ, fue terminado por pago total de la obligación el 25 de agosto de 2004 y fue archivado en el mes de diciembre de ese mismo año, según constancias obrantes en el sistema SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 08 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Tunja: 04 de marzo del 2022.

Ana Julia Neira Salas
Secretaria

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b681b5e4c2a42871397ceaf8256bf247e69a1bac237383baf40107af6af605d**

Documento generado en 02/03/2022 10:00:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>